



CSJ 2496/2025/RH1

MACIEL, JUAN JOSE s/RECURSO DE  
QUEJA POR CASACION DENEGADA.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que las decisiones de esta Corte no son, en principio, susceptibles de recurso alguno (Fallos: 286:50; 339:608, entre muchos otros) sin que en el caso se configure algún supuesto estrictamente excepcional que justifique apartarse de tal doctrina.

Por ello, se desestima la presentación del 16 de marzo pasado. Notifíquese y estese a lo oportunamente resuelto por el Tribunal.

Recurso de reposición interpuesto por **Juan José Maciel**, asistido por el **Dr. Carlos Enrique Oviedo**.